



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 11399-I

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-107-L117, “Servicio de Coctel para Acto Premiación Escuela La Colonia”.

Laja, 07 de diciembre de 2017.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-107-L117 de fecha 07 de diciembre de 2017;
2. D.A. N°11.230 de fecha 04 de diciembre de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Servicio de Coctel para Acto Premiación Escuela La Colonia”
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°1533 de fecha 23 de noviembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°1249 de fecha 22 de noviembre de 2017, emitida por Escuela La Colonia;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-107-L117, “Servicio de Coctel para Acto Premiación Escuela La Colonia”, a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° _____, Directora (R) DAEM,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- María Angélica Seguel Quintana, Rut N° _____, Encargada Escuela F-976 La Colonia, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar 13 al 21 de diciembre de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PEM/ADS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”